



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 14 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D101 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.

Ejecutivo de ventas (Auditada)	:	SP (RA) MANUEL IGNACIO ARIAS RIOS
Póliza de manejo	:	2202221001815
Valor asegurado	:	\$350.000.000,00
Compañía Aseguradora	:	MAPPRE COLOMBIA
Vigencia	:	Del 01 de noviembre de 2021 Hasta el 31 de octubre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida	:	30/9/2022
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No. 11/2021
Auditores en la presente auditoria	:	LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA SHIRLEY JANINE MORENO MORALES

En la Ciudad de Valledupar a los 20 días del mes de octubre del año en curso, se presentaron las funcionarias designadas por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 02.644.698 del 06 de octubre de 2022.

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**Específicos:**

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Riohacha D101.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorias realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial Riohacha D101.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

**2. ALCANCE:**

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 20 de octubre de 2022.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 20 de octubre de 2022.

Revisión selectiva de la cuenta fiscal de los meses de septiembre al 19 octubre de 2022.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial Riohacha correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorias anteriores.

Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes, acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 20 de octubre de 2022.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 002 de 2022 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2022".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFF MN 001 Rev. 19.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFF PR 018, Rev. 16.

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

#### 4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

Nº	Descripción
1	El responsable del Almacén D101 Riohacha se tuvo que desplazar a ruta el día viernes 21 de septiembre de 2022 a la Paz - Cesar.
2	El listado de existencias físicas del Almacén Comercial D101 Riohacha fue generado del sistema SAP por el Técnico de Gestión de Ventas, con corte 20 de octubre de 2022.
3	El Almacén Comercial D101 Riohacha se encuentra protegido perimetralmente por la guardia del Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 Cartagena, las puertas y ventanas del almacén cuentan con rejas de seguridad y el ingreso al Almacén y Bodega es de acceso restringido.
4	Se evidenció control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial D101 Riohacha, en el formato "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056", el cual se encuentra actualizado a mayo de 2021.
5	La Matriz de riesgos y oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022 fue enviado a las Direcciones de productos manufacturados, de Almacenes comerciales, y de Internacionalización y productos comercializados, mediante oficio No. 02.632.282 del 09 de septiembre de 2022
p	Se evidenció contrato de arrendamiento No. 001-BICAR-2021 suscrito entre el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 Cartagena y la Industria Militar, vigencia 2021 y documento No. 02.536.435 del 31 de enero de 2022 "ENVÍO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ALMACENES COMERCIALES VIGENCIA DE 2022", en el cual se relaciona el envío del contrato de arrendamiento con la Unidad Militar Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 Cartagena, con la siguiente observación "Perfeccionada a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022", sin embargo el señor Técnico Gestión de Ventas no cuenta con la copia del contrato mencionado en el oficio.
7	El señor Técnico de Almacén Comercial D101 Riohacha al inicio de la auditoría realizó sensibilización acerca del plan de emergencias del Batallón, indicando las acciones a seguir en caso de un siniestro y/o ataque terrorista y los puntos de encuentro.
8	Al ingreso al Almacén, se efectuó registro en el libro control Entrada y Salida de personal a Oficinas y bodega (folio 3).
9	El libro de firmas autorizadas se encuentra actualizado a folio 17, evidenciando que las firmas registradas se encuentran conforme las firmas en los libros de control de entrega de permisos de porte y tenencia.
10	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el 20 de octubre de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén 10 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad. Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11 "Es de resaltar que, el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."

#### 5. AUDITORÍA

Encontrándose presente el Jefe de Almacén, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y elementos devolutivos; documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

##### 5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$	5.000.000								
Resolución N° 002 de 2022	5 (SMMLV)										
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		\$	77.842								
Reembolso Caja Menor No. 02.643.219 del 04 de octubre de 2022, pendiente por ser abonado.	\$77.842										
GASTOS LEGALIZADOS PENDIENTES POR SOLICITUD DE REINTEGRO		\$	20.000								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RC</th> <th>FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9784</td> <td>5/10/2022</td> <td>Transporte Urbano</td> <td>\$20.000</td> </tr> </tbody> </table>				RC	FECHA	CONCEPTO	VALOR	9784	5/10/2022	Transporte Urbano	\$20.000
RC	FECHA	CONCEPTO	VALOR								
9784	5/10/2022	Transporte Urbano	\$20.000								
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$	242								
Menos Rendimientos Sobretasa	241,56										
Más Impuesto 4x1000	\$0										
Saldo según extracto bancario (Banco Popular; Cuenta de ahorros N°: 220-405-09448-3)			4.902.555								
Efectivo: En billetes y monedas fracción	\$0		0								
SUBTOTAL		\$	5.000.000								
Sobrante	6,62	\$	5.000.155								
SUMAS IGUALES		\$	5.000.000								
		\$	5.000.000								

**Resultados:**

Se verificarán los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado con corte octubre de 2022, sin presentar enmendaduras y sus registros están en orden cronológico.

Último registro en el libro se encuentra en el folio N°: 25, que corresponde a los movimientos de caja menor al 04 de octubre de 2022 (Reintegro y Notas crédito por intereses).

Los movimientos de la cuenta de ahorros fue suministrada por la División de Operaciones Financieras mediante correo Outlook, el 20 de octubre de 2022 y con corte 20 de octubre de 2022.

Se evidencia talonario de forma consecutiva, sin tachones y/o enmendaduras números: 78382501 - 78382520

Se efectuó revisión de controles para la administración de los recursos de caja menor, evidenciando:

- El dinero observado en la cajilla de seguridad no sobrepasa el 20% establecido en la Resolución.
- Los gastos efectuados en el mes de septiembre y octubre de 2022 corresponden a los rubros autorizados.
- Los gastos de caja menor evidenciados en el mes de septiembre y octubre de 2022 se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de caja menor.
- La legalización de los gastos se realizan máxima cinco días después del pago.
- La solicitud de reintegro de caja menor del mes de septiembre se realizó el 03 de octubre de 2022, mediante oficio No. 02.642.580 "IM-OC-VP-COM-GE-VEN-DR-ALC ENVIO SOLICITUD REEMBOLSOS CAJA MENOR ALM D101 V001 SEPT2022".
- Durante la vigencia 2022 se evidencia la ejecución de auto arqueo al Almacén Comercial D101 Riohacha del 09 de septiembre de 2022.
- Se evidencia diligenciamiento de los formatos Conciliación bancaria de caja menor "IM OC DAC FO 018" y Cierre caja menor "IM OC DOF FO 013, correspondiente al mes de septiembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Resolución 002 de 2022.

- Manual General Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev. 10 numeral 10 Caja Menor.

**5.2 Arqueo de Fondos Generales****Resultado:**

No se encontró disponibilidad al momento de la auditoría.

**5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria****Resultados:**

Se observa la presentación de la Conciliación bancaria de caja menor Cód.: IM OC DAC FO 018 y Cierre fondo de caja menor Cód.: IM OC DOF FO 013, los cuales se encuentran como anexos a la solicitud de reembolso de caja menor realizada en el mes de octubre mediante oficio No. 02.642.580.

Así mismo, se evidenció envío del reporte de ventas diarias a la División de Operaciones Financieras, al finalizar la jornada laboral, mediante correo Outlook, en el cual se registra los datos de la factura, cliente, fecha de la factura, forma de pago, valor neto e impuesto social y observaciones.

De igual manera para los pagos anticipados reporta en la columna de observaciones la fecha de la consignación, valor y banco.

**5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D101 Riohacha**

Acto seguido, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, tomando como base el reporte generado por el señor Técnico Gestión de Ventas a través del sistema SAP y correspondiente a las existencias físicas con corte 20 de octubre de 2022, el cual presenta información de código de material, texto breve de material, unidad de medida, libre utilización (cantidad) y valor libre utilización.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Existencia Física a fecha: 20 de octubre de 2022

\$ 29.262.234,00

(Según Listado Stock en Almacén por material - Transacción SAP MB52)

Grupo	Nombre	Almacén	Valor
10112	PT Municiones	D101 Riohacha	23.223.675
10119	PT Elementos Hospitalarios		149.363
50000	Material Comercializable para Producción		5.737.073

SUBTOTAL	\$ 29.110.111,00	\$ 29.262.234,00
Sobrante		
Faltante	152.123,00	
Sumas iguales	\$ 29.262.234,00	\$ 29.262.234,00

Resultados: el material correspondiente a los grupos 10112, 10119 y 50000 se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento.

El almacenamiento del material esta separado de la pared.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales como son: documentos firmados por la Autoridad Militar, por intermedio del DDCA Seccional Riohacha y Buena Vista, consignación por parte del cliente, oficios de autorización de facturación generados por la Gerencia de Ventas y las constancias de los consumos, según corresponda de acuerdo al tipo de material.

Así mismo, es importante aclarar que la diferencia corresponde a 50 unidades del "SOLVENTE PL S5 120 ML" código SAP No. 5000400 del grupo de "Material Comercializable para Producción", no evidenciado físicamente en la toma de inventario.

Dicha novedad corresponde a material enviado al Almacén de depósito Fagecor mediante Acta No. D101 V002 010 05 2018 del 21 de mayo de 2018, por 2.348 unidades, remesadas con documento SAP No. 4900119684 del 17 de mayo de 2018, de las cuales una vez finalizada la ruta de envío se reportó novedad de faltante por 50 unidades.

Por lo anterior, al verificar en el sistema SAP transacción MB51, se observa el alta de las 50 unidades al Almacén D101 Riohacha con documento SAP No. 4900197030 del 16 de noviembre de 2018.

De acuerdo a información suministrada por el señor Técnico del Almacén, en desarrollo de la presente auditoría, se observó que dicha novedad se encuentra en "Fallo investigación administrativa 002-2021", e incluido en el documento No. 02.815.811 "IM-OC-VP-COM-GVEN-DR.ALC SOLICITUD CONVOCATORIA COMITÉ DE BAJAS" del 04 de agosto de 2022, firmado por el Vicepresidente Comercial.

### 5.5 inventario de mercancías

#### A. Grupo de armas

El Almacén Comercial de D101 Riohacha no presenta inventario de armas con corte 20 de octubre de 2022.

#### B. Grupo de municiones

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad en las existencias físicas y la información registrada en el sistema SAP.

#### C. Grupo de explosivos

El Almacén D101 Riohacha y el Almacén Virtual Barrancas no presenta inventario de explosivos con corte 20 de octubre de 2022.

#### D. Grupo de productos químicos

El Almacén Comercial de D101 Riohacha no presenta inventario de armas con corte 20 de octubre de 2022.

#### E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

La verificación física se realizó detalladamente evidenciando faltante de 50 unidades del "SOLVENTE PL S5 120 ML" código SAP No. 5000400, de los cuales se deja trazabilidad de la información en el numeral 5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D101 Riohacha.

#### F. Grupo permisos Porte y Tenencia

##### Permisos Porte Riohacha

Nº	880	al Nº	900	Subtotal	21
Nº	18701	al Nº	18800	Subtotal	100
Nº	18801	al Nº	18900	Subtotal	100
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>221</b>

##### Permisos Porte Buena Vista

Nº	5306	al Nº	5400	Subtotal	95
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>95</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>316</b>

#### Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio Riohacha N°: 94 y Buena Vista No. 145

Nº último permiso porte registrado: Riohacha P0000879 y Buena Vista P0005305.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 20 de octubre de 2022: 316 Unds.

Coteo Físico: 316 Unds

Se encontraron dos (2) paquetes sellados, por cien unidades cada uno de acuerdo a los consecutivos registrados en el exterior de los paquetes.

Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico.

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

##### Permiso Tenencia Riohacha

Nº	4271532	al Nº	4271600	Subtotal	69
Nº	4285901	al Nº	4286000	Subtotal	100
Nº	4207201	al Nº	4207300	Subtotal	100
Nº	4203401	al Nº	4203500	Subtotal	100
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>369</b>

##### Permiso Tenencia Buena Vista

Nº	4154266	al Nº	4154268	Subtotal	3
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>372</b>

#### Registro Libro

Último registro en el Libro de Control Riohacha, Folio N°: 190 y Buena Vista, Folio No. 162.

Último permiso tenencia registrado: Riohacha 4271531 y Buena Vista 4154265

Según listado de Existencias valorizado a fecha 08 de septiembre de 2021: 372 Unds.

Coteo Físico: 372 Unds

Se encontraron dos (2) paquetes sellados, por cien unidades cada uno de acuerdo a los consecutivos registrados en el exterior de los paquetes.

Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

## 5.6 Mercancía en Depósito

### 5.6.1 Mercancía facturada pendiente por entregar.

De acuerdo a verificación física se evidenció la siguiente mercancía pendiente por entregar:

Fecha	Factura No.	Código SAP	Descripción	Cantidad	Permiso No.
27/9/22	9-297077	5000407	Permiso Porte Armas	1	P0005304
27/9/22	9-297083			1	P0005305

Durante el desarrollo de la auditoría se efectuó entrega de la mercancía.

### 5.6.2 Mercancía recibida para mantenimiento:

De acuerdo a verificación física no se observó mercancía en mantenimiento.

### 5.6.3 Mercancía en comodato:

De acuerdo a verificación física no se observó mercancía en comodato.

### 5.6.4 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes:

De acuerdo a verificación física no se observó mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

## 5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el sistema SAP - Activos Fijos por empleado y centro de costos, con corte 18 de octubre de 2022:

### Resultado:

CLASE 1040	\$	3.108.515,00	CLASE 1170	\$	369.882.592,00
CLASE 1073	\$	5.912.492,00	CLASE 1180	\$	215.370,00
CLASE 1079	\$	508.475,00	CLASE 1189	\$	17.874,00
CLASE 1080	\$	7.101.185,00	CLASE 1190	\$	153.442,00
CLASE 1130	\$	6.078.114,00			
		<b>Total agrupaciones</b>		\$	<b>392.978.059,00</b>
<b>Total listado sistema SAP.</b>	\$		<b>400.466.005,00</b>		
			Diferencia		7.487.946,00
<b>Sumas iguales</b>	\$		<b>400.466.005,00</b>		<b>400.466.005,00</b>

### Resultado:

La diferencias de \$7.487.946 corresponde al Fortinet 50B Cód. SAP 80002183 (Clase 1080), el cual no se evidenció físicamente en el Almacén D101 Rihacha.

Es importante aclarar que no se realizó verificación física a los activos Nos. 70011906 "Contenedor Mat. Iroctenia Sudáfrica B/Vista", 70011904 "Contenedor Mat. Iroctenia Sudáfrica B/Vista" y 160000175 "Adecuación Almacén Buenavista", en atención a que por disponibilidad de tiempo en la ejecución de la auditoría no fue posible desplazarse al Almacén Buenavista.

## 5.8 Autorizaciones de Venta

Se efectuó verificación selectiva de los listados generados por el sistema SAP - transacción ZSD\_VTAS\_CLIPRDCO2, correspondientes a las facturas del Almacén Comercial D101 - Rihacha V001, y virtual Barrancas - V002 - V103 del mes de septiembre y octubre de 2022, frente a las autorizaciones del DCCA anexas en las cuentas fiscales, observando conformidad con los registros.

Las facturas de venta de munición, contienen la documentación requerida como son: impresión del reporte de Autorización del sistema SIAEM con número de radicado, el cual se ingresa en las observaciones de la factura de INDUMIL; consignación y la factura con sello de "Mercancía Entregada".

Las facturas de emulsiones y explosivos presentan anexo la documentación requerida como son: impresión del reporte de Autorización del cupo del DCCA, oficio de autorización de facturación firmado por el Gerente de Ventas, Constancia de los consumos periódicos, los cuales se registran en las observaciones de la factura de INDUMIL; y la factura con sello de "Mercancía Entregada".

Las cuentas fiscales se encuentran debidamente archivadas en celuguias que garantizan su conservación y de igual manera se encuentran archivadas de manera independiente por Almacén (Rihacha y Barrancas).

Así mismo se evidencia que los oficios synergy de autorización de facturación por parte de la Gerencia de Ventas específica:

- Nombre de la Entidad y/o Empresa a la cual se le realizará la factura
- Nit de la Entidad y/o Empresa a la cual se realizará la factura
- Código, descripción, cantidad y precio del material
- Número de Orden de Compra cuando aplique
- Condición de Pago
- Número del pedido
- Número de la constancia

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10., numeral 5.1. Requisitos previos.

### 5.8.1 Entrega de Explosivos

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 128

**Resultado:** El Libro "Entrega de explosivos" presenta sello seco y las firmas respectivas.

No presenta enmendaduras y presenta información correspondiente a fechas de entrega, factura y número de serie.

Último registro en el folio 128 con la Factura No. GTS000297339 de septiembre 29 de 2022.

**5.8.2 Entrega de armas: N/A****5.9 Impuesto Social.**

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2022, se evidenció el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 10, numeral 5.8.

**5.10 Documentación soporte eventos cívicomilitares.**

Durante la vigencia 2022, el Almacén D101 Riohacha, no ha realizado jornadas interinstitucionales, ni eventos de club deportivos.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA****6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

Nº:	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del responsable del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del almacén
2	Disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del responsable del almacén
3	Conocimiento del responsable del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Insumil para el manejo del mismo.
4	La buena comunicación que maneja el responsable del Almacén Comercial D101 Riohacha con los funcionarios del Batallón en el cual se encuentra ubicado, garantiza la buena gestión y cumplimiento de objetivos de la Industria Militar.

**6.2 Oportunidades de mejora**

Nº:	Descripción
1	Teniendo en cuenta el faltante de 50 unidades del "SOLVENTE PL S5 120 ML." código SAP No. 5000400, es importante para el Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales realizar seguimiento al proyecto de baja que se encuentra en trámite según documento No. 02.815.811 "IM-OC-VP-COM-GVEN-DR-ALC SOLICITUD CONVOCATORIA COMITÉ DE BAJAS" del 04 de agosto de 2022, firmado por el Vicepresidente Comercial, con el fin de asegurar la veracidad y confiabilidad de los inventarios del Almacén Comercial D101 Riohacha, garantizando la razonabilidad de los Estados Financieros.
2	El Proceso de Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, definir la situación de los activos fijos código SAP 80002180 "IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANCHO", 120000287 "DOMO IR 1/3" D/N ANTIDOMO IR 1/3" D/NVARIFOCA" y 120000255 "AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT -12000 BTU", los cuales se encuentran físicamente en el Almacén Comercial fuera de servicio, en atención a que presentan fallas en su funcionamiento.
3	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas adelantar las acciones pertinentes para la actualización del Acta No. 680104.2017 del 05 de junio de 2017, que corresponde a la "Entrega de dos contenedores ubicados en polvorines de la guarnición de Buenavista...", códigos Activo "40553" y "40554".  Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo a consulta transacción SAP AS03 y al listado de inventarios devolutivos verificado el 20 de octubre de 2022, los códigos actuales de los de los activos son 70011906 "Contenedor Mat Iroctenia Sudáfrica B/Vista" y 70011904 "Contenedor Mat Iroctenia Sudáfrica B/Vista", con el fin de dar en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, numeral 8.3.1 Préstamo Bienes Devolutivos a las Unidades Militares: "... Nota: El Jefe de Almacén o Representante de Ventas debe realizar la actualización del acta anualmente a 31 de diciembre."
4	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas - Almacén Comercial D101 Riohacha adelantar las acciones pertinentes para obtener copia del contrato de arrendamiento suscrito entre el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 Cartagena y la Industria Militar, teniendo en cuenta el oficio No. 02.538.435 del 31 de enero de 2022 "ENVÍO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ALMACENES COMERCIALES VIGENCIA DE 2022".
5	Se recomienda a los Procesos Gestión de Ventas, Dirección de Almacenes Comerciales y Gestión de Servicios analizar la viabilidad e importancia de adelantar adecuaciones y/o mantenimiento a la infraestructura física del Almacén Comercial D101 Riohacha, teniendo en cuenta que se evidenciaron las siguientes novedades:  - No cuenta con suministro de agua en los baños, es necesario transportarla en valdes desde la parte externa del almacén. - La vigas estructurales de las instalaciones del almacén se encuentran oxidadas. - El aire acondicionado se encuentra fuera de servicio.  Lo anterior con el fin de minimizar la materialización de riesgos asociados a la salud y seguridad de los trabajadores, visitantes y afectación de la imagen institucional de la Industria Militar.

**6.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría**

Nº:	Descripción
1	En desarrollo a la auditoría al Almacén Comercial D101 Riohacha, el Técnico Gestión de Ventas en coordinación con la Dirección de Almacenes Comerciales realizó la actualización del formato "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056", con corte 20 de octubre de 2022.
2	El señor Técnico Gestión de Ventas del Almacén Comercial D101 Riohacha en coordinación con Gestión de Servicios - Inventarios y Gerencia de Tecnologías de la Información realizaron el traslado en el sistema SAP del activo No. 80002183 "FORTINET 506" el día 21 de octubre de 2022, de los inventarios del Sargento Manuel Ignacio Arias Ríos a los inventarios de la Ingeniera Yadira Patricia Sánchez Zamudio, de acuerdo a consulta efectuada en el sistema SAP transacción AS03.
3	El señor Técnico Gestión de Ventas del Almacén Comercial D101 Riohacha realizó jornada de 5's.

**6.4 Limitantes**

Nº:	Descripción
1	No fue posible realizar verificación física a los activos Nos. 70011906 "Contenedor Mat Iroctenia Sudáfrica B/Vista", 70011904 "Contenedor Mat Iroctenia Sudáfrica B/Vista" y 180000175 "Adecuación Almacén Buenavista", en atención a que por disponibilidad de tiempo en la ejecución de la auditoría no fue posible desplazarse al Almacén Buenavista.

**6.5 Hallazgos.**

Nº:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
-----	--------------------------	---------------

No se generaron hallazgos en la ejecución de la auditoría

**7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS**

Nº:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
-----	--------------------------	-------------------------------------

1 A la fecha el Almacén comercial D101 Riohacha no tiene hallazgos correspondientes a auditorías anteriores (vencidos o en proceso) al Sistema de Control Interno de la Oficina de Control Interno.

**8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.**

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del Almacén Comercial D101 Riohacha cumple con las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

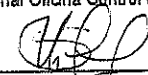


SP (RA) MANUEL IGNACIO ARIAS RIOS  
Técnico Gestión de Ventas

Auditor:



Laura Liliana Echeverría Mora  
Profesional Oficina Control Interno



Shirley Janine Moreno Morales  
Profesional Oficina Control Interno

**Anexos:**

1. inventario físico de existencia de mercancía.
2. Informe de auditoría.